

ELECCIONES 2024
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA
COMISIÓN ELECTORAL

Exp. Proceso Electoral 2024

Asunto: Acta de Proclamación Provisional de Candidatura a la Presidencia de la FADDF

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ELECTORAL DE
LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD FÍSICA
2 DICIEMBRE DE 2024**

En la sede social de la Federación Andaluza de Deportes de Personas con Discapacidad Física, sita en Calle Libertador José Gervasio Artigas, s/n, siendo las 11.00 horas del día arriba indicado, se levanta el presente Acta de la Sesión Plenaria celebrada por dicha Comisión con el siguiente orden del día:

1º.- Proclamación provisional de Candidatos y candidatas a la Presidencia de la Asamblea General de la FADDF.

2º.-.- Ruegos y preguntas.

Asisten los miembros de la misma D. Juan Francisco Pineda Muñoz, en calidad de Presidente, D. Rafael Pérez Lucena, en calidad de Secretario y D. Francisco Javier Guisado Zafra, en calidad de Vocal.

Considerando el primer punto, se procede a la verificación de la presentación de candidaturas a la Presidencia de la FADDF, constatándose por esta Comisión, una vez, finalizado el plazo y estando a la sola reserva de posibles notificaciones de candidaturas presentadas por correo administrativo dentro del plazo legalmente prevenido, la sola presentación de la candidatura formulada por D^a. María del Carmen Otero Ruiz. Por lo que considerando que se cumplen todos los requisitos legalmente establecidos, esta Comisión electoral acuerda proclamar a D^a. MARÍA DEL CARMEN OTERO RUIZ, y con carácter provisional, candidata electa a la Presidencia de la FADDF.

Con la proclamación provisional presidenta electa a la presidencia de la FADDF, se da por concluido el punto y dando entrada al segundo punto del orden del día, siendo que los presentes no formulan ningún ruego o pregunta.

En tal sentido se insta a la Comisión Gestora de la Federación a que, de traslado de la presente resolución a la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, a quien deberá remitir el censo definitivo de electores/-as y asimismo ordene la publicación completa del mismo en la web federativa.

C/ libertador José Gervasio Artigas, s/n; 14.013.- Córdoba; Tfno: 685.901.280//699.317.316//744.635.703
Entidad inscrita en el Registro General de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el n° 99039
C.I.F.: V-41192055

Correo Electrónico: administracion@faddf.com;



Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

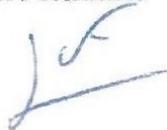
Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12.30 horas, de todo lo cual como persona titular de la Secretaría CERTIFICO.

El Secretario



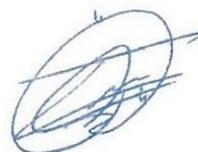
Fdo.: Rafael Pérez Lucena

El Presidente



Fdo.: Juan Francisco Pineda Muñoz

El Vocal



Fdo.: Fco. Javier Guisado Zafra